

ORD.: N° 1503/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **N° MU263T0002135**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 05 de febrero de 2018

**DE: LUISA ESPINOZA SAN MARTIN (S)
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMAN VERGARA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 05 de enero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

" Solicito que el director de educación me envíe la siguiente información del Sr. Juan Luis Ramirez:

1.- contrato de trabajo. 2.- decreto de contrato. 3.- Curriculum. 4.- funciones. 5.- sistema de ingreso. 6.- si esta afecto a evaluación. 7.- exigencias para la evaluación. 8.- si ya no presta servicios, copia finiquito. Muchas gracias."

Damos respuesta a su solicitud:

Se acompaña Memorándum N° 17 de DAEM, firmado por Asesor Jurídico del Departamento, en el cual explica la documentación que se anexa en pdf. la documentación requerida en la Solicitud de Información del Profesor Juan Luis Ramírez Gómez.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



Luisa Espinoza
**LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/tlc